



**ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDCH-OEC-1  
 SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO**

En la oficina de la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad distrital de Chacabayo, siendo las 10:00 horas del día 18 de julio del 2028, el responsable de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y ejecución del procedimiento de selección competitivo **CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 01-2025-MDCH-OEC-1**, para la contratación del **SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO**, da inicio a la ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, conforme al siguiente detalle:

**1. REGISTRO DE PARTICIPANTES**

De acuerdo a la plataforma del SEACE, se registró un solo participante lo cual se detalla a continuación

Nro.	Nombre proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20297566866	PETRAMAS S.A.C.	04/07/2025	Válido		04/07/2025	20297566866

**2. PRESENTACION DE OFERTAS**

Con fecha 16 de julio del 2025 según cronograma se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), recibiendo la oferta del siguiente postor

**Presentación de ofertas/expresión de interés**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
 Nomenclatura : CP-ABR-1-2025-MDCH-OEC-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO			
20297566866	PETRAMAS S.A.C.	16/07/2025	17:58:22	Electrónico



### 3. ADMISION DE OFERTAS TECNICAS

La Dependencia Encargado de las Contrataciones, verifico si la oferta técnica presentada cumple con los documentos de presentación obligatoria consignada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la **Sección Específica de las Bases Integradas** del presente procedimiento de selección competitivo, dicha documentación también se indica para la admisión de la oferta técnica, en el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

#### VERIFICACION DE DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS TECNICAS

LITERAL	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE OFERTAS TECNICAS	FORMATO	PETRAMAS S.A.C.
a	Declaración jurada de datos del postor.	Anexo N° 1	CUMPLE FOLIO N° 04
b	Pacto de integridad	Anexo N° 2	CUMPLE FOLIOS N° 06-07
c	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		CUMPLE FOLIO N° 09-14
d	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley	Anexo N° 3	CUMPLE FOLIO N° 17
e	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo N° 4	NO APLICA
f	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	Anexo N° 5	NO APLICA
g	Oferta Económica	Anexo N° 7	CUMPLE FOLIO N° 19
RESULTADO			ADMITIDA

De la revisión de la oferta se verifico que el postor cumplió con la correcta presentación de los requisitos establecidos en las bases integradas por lo que se acordó declarar la condición de ADMITIDO a la oferta la oferta técnica.

### 4. CALIFICACION DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Acto seguido y en concordancia con lo establecido en el numeral 3.5 del capítulo III de las bases integradas se procede a calificar los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

3.5.1	REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS		
A	CAPACIDAD LEGAL		



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

	REQUISITOS		
	Registro de Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgado por el Ministerio del Ambiente – MINAM para el servicio de disposición final.  Contar con licencia de Funcionamiento de la infraestructura de disposición final de residuos sólidos otorgado por la autoridad competente		
	<b>ACREDITACION</b>		
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Copia del Registro de Empresa Operadora de Servicios de Residuos Sólidos (EO-RS) otorgado por el Ministerio del Ambiente, MINAM para el servicio de disposición final.</li><li>• Copia de la licencia de funcionamiento de la infraestructura de disposición final de residuos sólidos otorgado por la autoridad competente.</li></ul>		PRESENTO CUMPLE
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	Requisitos:  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 900,000.00 (Novecientos Mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 75,000.00 (Setenta y Cinco Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.  Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos. Servicios de succión, transporte y disposición de residuos peligrosos y no peligrosos. Recolección, transporte y disposición final de residuos comunes.  Acreditación La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago <sup>1</sup> , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados <sup>2</sup> , para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es		PRESENTO CUMPLE

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

<sup>2</sup> Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.



	posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.		
3.5.2.	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS</b>		
C	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
C.2	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
C.2.1.	<b>FORMACION ACADEMICA</b>		
	<p>Requisitos:</p> <p>Ingeniero ambiental o sanitario y/u otro profesional especializado en el manejo y gestión de residuos sólidos, titulado y colegiado, con experiencia no menor de cinco (05) años en tratamiento de residuos sólidos y otros que guarden relación directa con la gestión y manejo de residuos sólidos.</p> <p>Acreditación:</p> <p>El título profesional, será verificado por la Dependencia Encargada de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enlinea.sunedu.gob.pe/">https://enlinea.sunedu.gob.pe/</a> en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a>, según corresponda</p>		PRESENTO CUMPLE
C.3	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor deberá acreditar contar con balanza electrónica el mismo que deberá contar con una capacidad mínima de 50 toneladas métricas de carga, además deberá ser calibrada como mínimo 2 veces al año"</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de los documentos que sustenten la propiedad, posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler, certificado de calibración, u otro documento que acredite la disponibilidad de la balanza electrónica</p>		PRESENTO CUMPLE
C.4	<b>INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b>		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor deberá acreditar tener a disposición un relleno sanitario y/o disposición final autorizada durante la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>		PRESENTO CUMPLE
<b>RESULTADO</b>			<b>CALIFICADA</b>



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

La Dependencia encargada de las contrataciones declara que el postor PETRAMAS SAC califica y por lo tanto pasa a la fase evaluación técnica.

**5. EVALUACION TECNICA DE LA OFERTA: PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS**

A continuación, de conformidad con lo establecido artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a realizar la evaluación de la oferta del postor admitido cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro.

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO (PUNTOS)	PETRAMAS SAC	
		OFERTA	PUNTAJE
<b>A) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	<b>40 PUNTOS</b>		
Se evaluará en función al tiempo de experiencia del personal clave: SUPERVISOR especializado en el manejo y gestión de residuos sólidos	Más de [6] años: [40] puntos Más de [5.6.] hasta [6] años: [35] puntos Más de [5] hasta [5.5] años: [30] puntos	Más de [6] años	40
<b>D) SOSTENIBILIDAD SOCIAL</b>	<b>15 PUNTOS</b>		
Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad social.	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad social. [15] puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad social. 0 puntos		0
<b>E) SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	<b>15</b>		
Se evaluará que el postor cuente con una o más prácticas de sostenibilidad ambiental	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental. [15] puntos No acredita ninguna práctica en sostenibilidad ambiental. 0 puntos	Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad ambiental	15
<b>F) INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA</b>	<b>15</b>		
Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión anti soborno.	Presenta Certificado ISO 37001 [15] puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos	Presenta Certificado ISO 37001	15
<b>J) SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD</b>	<b>15</b>		
Se evalúa que el postor cuente con un sistema de gestión de la calidad certificado3 acorde con ISO 9001:20154 o Norma Técnica	Presenta Certificado ISO 9001:2015: [15] puntos No presenta Certificado ISO 9001:2015:	Presenta Certificado ISO 9001:2015	15

<sup>3</sup> La Certificación implica que un organismo de certificación independiente garantiza la conformidad de los productos/ servicios/procesos o sistemas de una organización, frente a los requisitos de una norma establecida.

<sup>4</sup> Entre las certificaciones más difundidas mundialmente, y que es aplicable a todas las organizaciones independientemente de su actividad o sector, referidas a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, se encuentra la correspondiente a la norma internacional ISO 9001, propuesto por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). La certificación de la norma ISO 9001 confirma que una organización ha demostrado mediante una evaluación (Auditoría de Tercera Parte) la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad, y con ello su capacidad para proporcionar regularmente productos



**"AÑO DE LA RECUPERACION y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

Peruana equivalente (NTP-ISO 9001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación del certificado considere ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.	0 puntos		
<b>TOTAL PUNTOS</b>			<b>85</b>

Resultado de la evaluación técnica: 85 puntos con lo cual supera el puntaje mínimo que es 70 puntos, y dado que el presente procedimiento de selección es modalidad abreviada y cuyo objeto es un servicio en general el tipo de evaluación de económica es posterior por lo que el postor PETRAMAS S.A.C. pasa a la evaluación económica.

**6. EVALUACION ECONOMICA DE LA OFERTA: PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS**

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	PETRAMAS S.A.C.	
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>	<b>100</b>		
La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:  $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar            Mo = Monto de la oferta económica            Mb = Monto de la oferta económica más baja             Pmax = Puntaje máximo</p>			
		349,875.00	100
<b>TOTAL PUNTAJE TECNICO</b>		<b>100</b>	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		<b>1º</b>	

**7. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA**

De conformidad con el artículo 75 de Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas la Dependencia encargada de las contrataciones procede a determinar el puntaje total

o servicios que satisfagan los requisitos de esa Norma Internacional, del cliente y los legales y reglamentarios aplicables, así como su compromiso por aumentar la satisfacción del cliente a través de la aplicación eficaz y mejora continua del sistema.



**MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO**  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL

**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

Puntaje Total del Postor PTP	Coefficiente de ponderación para la evaluación Técnica c1	Puntaje de la evaluación técnica del postor a Evaluar PT	Coefficiente de ponderación para la evaluación Económica c2	Puntaje de la evaluación económica del postor a evaluar PE
91	0.60	85	0.40	100

**8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

La Dependencia Encargada de las Contrataciones da por aprobado el resultado de admisión, calificación, la evaluación técnica y económica y, el otorgamiento de la buena pro:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO	RUC
PETRAMAS S.A.C.	S/. 349,875.00	20297566866

Por lo tanto, se procede a publicar en el portal del SEACE, acorde con el calendario del proceso de selección.

Sin más que tratar, siendo la 14:00 horas del mismo día, la Dependencia encargada de las contrataciones da por concluido el presente acto firmando el Acta para mayor constancia por duplicado en señal de conformidad.

ABG. RICHARD ALFONSO BARRAZA GUTIERREZ  
Oficial de Compra  
Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial

